



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE ÑUBLE
 REGION DEL BÍO BÍO
 I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
 DPTO. ADM. Y FINANZAS
 OFICINA DE PERSONAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 580
 QUILLÓN, 03 JUL 2013

VISTOS:

1. Carta solicitud de practica Instituto Profesional Inacap.
2. Certificado Informe de Práctica Profesional.
3. Asistencia Practica Profesional.
4. Decreto Alcaldicio Nº 707 de fecha 28/12/2010 que Aprueba Subsidio de Práctica Profesional.
5. Decreto Alcaldicio Nº 692 de fecha 21/12/2012, que Aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2013.
6. Sentencia de Proclamación de alcaldes Nº 14 de fecha 30 Noviembre de 2012, por el que se proclama como Alcalde de la Municipalidad de la comuna de Quillón a Don Alberto Gyhra Soto.
7. La Ley Nº 18.883/89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Art. 4º.
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

RESUELVO:

1. Apruébese subsidio Práctica Profesional entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y el siguiente alumno quien realizo su práctica profesional en el departamento que se señala, en las horas cronológicas y en la especialidad que se menciona.

NOMBRE	RUT	ESPECIALIDAD	HORAS CRONOLOGICAS	DPTO. DE PRACTICA	TOTAL REALIZADO
GERARDO ANTONIO GONZALEZ BUSTOS	[REDACTED]	TELECOMUNICACIONES	500 Hrs.	INFORMATICA	3 MESES

2. **Cancélese** a partir del sexto día hábil del mes siguiente al mes vencido un subsidio para gastos de movilización y alimentación por un monto de \$30.000 (treinta mil pesos) mensuales e **IMPÚTESE** con cargo al Subtítulo 2103007 "Otras Remuneraciones" Alumnos en Práctica del Presupuesto Municipal para el Año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL



ALBERTO GYHRA SOTO
 ALCALDE

AGS/ECHV/LTV/gcv.

DISTRIBUCION :

- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO.
- SECRETARÍA MUNICIPAL.
- INTERESADO.
- CARPETA PERSONAL INTERESADO.
- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL